

# FE DE ERRATAS

La Unidad de Gestión Educativa Local n.º 02 comunica a los docentes adjudicados en el proceso de contrato docente 2018 – etapa 1 que por error material en el comunicado 553 “Recojo de resoluciones de nombramiento de docentes adjudicados el 24 y 25 de enero”, se ha consignado la siguiente información:

## Dice:

Los docentes adjudicados los días 24 y 25 de enero, pueden acercarse a recoger su **resolución de nombramiento** a partir de mañana, martes 30 de enero, desde las 8:30 a. m. hasta las 5:30 p. m. en la institución educativa “San Martín” (al costado de la UGEL 02), con dirección Jr. Antón Sánchez n.º 101 - San Martín de Porres.

## Debe decir:

Los docentes adjudicados los días 24 y 25 de enero, pueden acercarse a recoger su **resolución de contrato** a partir de mañana, martes 30 de enero, desde las 8:30 a. m. hasta las 5:30 p. m. en la institución educativa “San Martín” (al costado de la UGEL 02), con dirección Jr. Antón Sánchez n.º 101 - San Martín de Porres.

**UGEL 02**

Lima, 30 de enero de 2018



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02